



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DESPACHO

CIRCULAR 0186

1700-

Ibagué, 29 MAR 2023


PARA: INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y PRIVADAS DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ


ASUNTO: Acompañamiento PRAE y cumplimiento de la Ley 2173/30 diciembre de 2021.

La Secretaría de Educación Municipal, a través del grupo de Calidad Educativa, ha decidido aunar esfuerzos con la Fundación Social para el Ambiente, el Deporte y la Cultura "FUNDASADC" para dar cumplimiento a la Ley 2173/2021 y fortalecer el PRAE de su Institución Educativa, por este motivo solicitamos respetuosamente se sirvan recibir, apoyar y acordar con la Fundación la programación y logística del desarrollo del programa contemplado en la Ley mencionada.

Cordial saludo,


JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ACEVEDO
Secretario de Educación Municipal

Redactó: Angela Hoyos – Auxiliar Administrativo Calidad Educativa 

Revisó: Gabriel Alfonso Patarroyo – Director de Calidad Educativa 



www.ibagué.gov.co